

*Morfina*



POR EL DR.  
JULIO ORTIZ VELASQUEZ

# Morfinaomanía

---

Señor Juez.

S. D.

En el proceso que por el delito de "estafa" se sigue en ese Despacho contra José Cirilo dispuso su señoría que "los médicos legistas le practiquen un examen al mentado Cirilo, y que previa observación, manifiesten si el reo sufre alguna desviación mental sea adquirida o de nacimiento, si es de la primera clase, y debida al uso de drogas".

Como sabíamos que el señor José Cirilo, por varias veces estuvo internado en la casa de menores de esta ciudad por vía de corrección y no de castigo, solicité a su señoría exhortara a ese establecimiento pidiendo su historia clínica con el fin de que nos ilustrara en nuestro dictamen, ya que dicho señor por constancias de los libros de nuestra oficina fue internado en el establecimiento mencionado, por primera vez en el mes de julio de mil novecientos veintiocho, y luego hizo otras varias entradas, y fugas. El director de esa casa, señor don E. M. B. rindió en el año de 1931 un informe detallado que se halla en nuestra oficina en el cual constan sus anomalías y modo de ser en ese entonces; pero —hecho digno de anotarse— hoy el mismo Director don E. M. B., escudándose en reservas, que en ese tiempo no tuvo inconveniente en revelar, dice al señor Juez que "los procesos que se adelantan contra menores de diez y ocho años son absolutamente reservados y no constituyen pasado judicial para el procesado, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 98 de 1920...." Hay que anotar que, cuando él rindió el informe aludido en 1931, ya la ci-

tada ley de 1920 estaba vigente, y a pesar de ello rindió el informe que se halla en la Oficina Central de Medicina Legal en el mismo legajador del año de mil novecientos treinta y uno, informe que con pocas variaciones es el mismo que se halla a folios 71 del presente proceso. Hacemos, pues, caso omiso de él ya que no fuimos atendidos y pasamos a rendir nuestra exposición:

#### Los hechos:

Según constancias sumariales, José Cirilo aparece en este proceso sindicado por el delito de "estafa", consistente en hacerse entregar en el almacén "V", de esta ciudad, a nombre de don Manuel X. su tío, artículos de carpintería por valor que en varias facturas ascendió a la suma de doscientos cuarenta y siete pesos (\$ 247.00), pero antes de ir personalmente a retirar los artículos llamaba telefónicamente a dicho almacén a nombre del señor Manuel X. diciendo que se le podía entregar lo que pidiera que él pagaba.

Por su parte don Manuel X. a cuyo nombre se hicieron los pedidos, declaró sin juramento por ser pariente cercano del sindicado, que él en ninguna ocasión había autorizado a José Cirilo para retirar objetos del almacén "V"; agregó que él en sus transacciones comerciales no acostumbra hacer pedidos por teléfono (Fls. 17).

En la indagatoria el procesado niega los cargos que se le formulan y sostiene que nada recuerda de los hechos por los cuales se le interroga... porque él está todo perdido, porque se había inyectado morfina; dijo también que los comprobantes que se le ponen de presente no los conoce, ni es suya la firma que aparece en cada uno de ellos; tampoco conoce las herramientas de carpintería que le muestran, objeto del delito, ni la jeringa que le servía para inyectarse.

#### Compilación de datos

M. A. A., dice a folios 40: "Conozco a José Cirilo hace como veinte años, fuimos compañeros de colegio..., trabajé con él en Guadalupe en mil novecientos cuarenta y cinco, y de él puedo decir que me ha parecido de distinguida familia, nada malo le conocí, me pareció muy honorable y delicado a lo menos mientras trabajó conmigo en Guadalupe; es muy vicioso en asunto de licores y de drogas heróicas; es casado y su mujer es lo-



ca..... a él lo llamábamos el loco, pues estuvo en el Manicomio y su mujer también".

### Su vida de internado

Su primera entrada a la casa de menores, tuvo lugar el primero de julio de mil novecientos veintiocho (Fs. 70), y allí atentó contra su vida en varias ocasiones (Fs. 71).

El médico Director del Manicomio Departamental doctor C. O. a folios 60 vto. informa que el señor José Cirilo a la edad de veintiún años fue asilado en ese establecimiento, con fecha primero de julio de mil novecientos treinta y dos por presentar trastornos mentales debidamente comprobados para justificar su aislamiento: como diagnóstico se lee en su cédula hospitalaria éste: degeneración físico-psíquica. El día veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y dos, salió del Manicomio por haberlo retirado su familia.

Ingresó por segunda vez el día veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres porque ha vuelto a presentar síntomas de agudización de su enfermedad: "cleptomanía, accesos de furia, vocabulario soez, amenazas para todo el mundo, según se lee en el certificado médico expedido para su ingreso. El día diez y ocho de diciembre del mismo año salió del manicomio por fuga".

En julio veintisiete de mil novecientos cuarenta y cinco ingresa nuevamente, casado ya, y su ingreso es motivado por toxicomanía. Durante su aislamiento realizó dos tentativas de suicidio burlando la vigilancia de manera habilísima; fue atendido en la Policlínica, y de ello se dio parte a las autoridades. En octubre seis del mismo año sale mejorado.

El día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis ingresa por última vez al Manicomio, porque "hace uso diariamente de barbitúricos, cocaína, morfina", según consta en el certificado médico con que fue remitido por la Secretaría de Higiene. El día siete de agosto del mismo año se fugó del Manicomio.

En resumen, cuatro entradas al Manicomio, dos tentativas de suicidio allí y dos fugas.

A folios 67 el doctor S. J. B., médico del Manicomio, dice: "Es verdad, sé y me consta que desde mucho antes del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, el señor José Cirilo estuvo completamente entregado al uso de drogas

heróicas pues lo ví en la calle buscando morfina, bajo cuyos efectos podía ejecutar actos no controlados por la voluntad. Puedo afirmar que el citado señor estuvo enfermo mentalmente hasta el punto de ser recluso en el Manicomio Departamental de esta ciudad, de donde se fugó. Para mí el señor José Cirilo es un perverso constitucional, por cuyos actos impulsivos irresponsables durante las crisis que ha presentado ha habido necesidad de aislarlo en el Manicomio en donde atentó en alguna ocasión o tal vez dos, contra su vida".

### El Procesado

José Cirilo, de treinta y siete años de edad, casado desde hace veinte años, es hijo de M. Cirilo y Josefa X.

Su padre murió hace unos siete meses; su madre vive y es sana.

Tiene un hermano microcéfalo como él, de nombre Juan Cirilo, que es enfermo, según dice el procesado; cinco hermanas; de las cuales dos están casadas y son sanas.

Sabemos que sus antecedentes hereditarios son recargados en taras psicopáticas, pero no hacemos mención detallada de ellas, ya que el señor funcionario a pesar de que se lo solicitamos, no hizo esfuerzo alguno por concretar a los declarantes sobre puntos tan esenciales.

En cambio, sus antecedentes personales, por datos suministrados por el procesado y por constancias sumariales, son dignos de interés en el presente caso, como lo veremos en el curso de esta exposición.

### Examen somático

Su talla es de un metro con setenta y cinco centímetros; braza un metro con setenta y dos centímetros; cráneo pequeño (microcéfalo); orejas grandes atípicas; asimetría facial de predominancia derecha; cara pequeña, altura de ésta, quince centímetros y medio, diámetro occipito-frontal, diez y seis y medio centímetros, transversal máximo, catorce, bicigomático, quince; labios inferiores gruesos y salientes; ojos pequeños; frente fugaz; cabellos canos.

Aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo, normales; el génito-urinario presenta anomalías apreciables; miembro viril de siete centímetros de longitud en estado flácido y nueve centímetros de circunferencia; sólo con paciencia se palpan unos bos-



quejos de testículos, los que apenas llegan a representar el tamaño de un grano de frijol, es decir, de unos doce milímetros de largo por seis milímetros de ancho y cinco milímetros de altura, en lugar de cuarenta y dos milímetros de largo por veinticinco de ancho y treinta de altura, que es el tamaño normal de cada uno de los testículos. Es, por lo tanto, el señor José Cirilo, por éste y muchos otros aspectos de su fisonomía, un tipo más que infantil, con deficiencia testicular.

Sus reflejos tendinosos, son normales; los reflejos pupilares, son también normales a la luz y a la acomodación; tiene un ligero temblor en los dedos de las manos.

El equilibrio está conservado; la palabra no ofrece perturbación alguna.

Tratamos de indagar si había en su cuerpo señales inequívocas que pudieran confirmar la aseveración de los nueve suicidios frustrados o atentados contra su propia vida, y hallamos, en efecto, las siguientes cicatrices, correspondiendo cada grupo de ellas, a una tentativa en fechas distintas, según nos manifestó el mismo procesado:

I.—Una cicatriz de arma cortante y punzante, de dos centímetros de largo por uno de ancho, en la parte izquierda de la nuca. La herida que produjo esta cicatriz, se la causó en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

II.—Una cicatriz de herida de arma cortante y punzante, de nueve centímetros de longitud por uno de ancho, y otra de siete centímetros de largo por uno de ancho, y otra de tres centímetros en el lado derecho del tórax, cara anterior.

III.—En el lado izquierdo del cuello, tres cicatrices de heridas de arma cortante, de unos cinco centímetros de largo, cada una.

IV.—Cicatriz de herida de arma cortante, de catorce centímetros de largo por medio de ancho; otra de ocho centímetros de largo por medio de ancho; otras dos de dos centímetros de largo; otra de tres centímetros de largo por medio de ancho, en el lado izquierdo del tórax, región precordial.

V.—Una cicatriz de dos milímetros, dejada por una herida punzante, en la tetilla izquierda.

VI.—En la cara anterior del antebrazo izquierdo, tres cicatrices dejadas por heridas producidas con arma cortante, que miden treinta y cinco, tres y cuatro centímetros, respectivamente, la más larga va desde el pliegue del codo hasta el puño.

VII.—Otras dos cicatrices de heridas cortantes, de diez centímetros la una, y de seis la otra por medio de ancho, cada una de ellas, situadas en el mismo antebrazo y que corresponden a heridas causadas en épocas distintas al anterior numeral.

VIII.—En el mismo antebrazo, cara anterior, una cicatriz de centímetro y medio, dejada por una herida transfixiante, con navaja, cuya cicatriz de la herida dejada por la salida del arma, está situada en la cara posterior del mismo.

IX.—Una cicatriz de un centímetro de diámetro, dejada, según dice el procesado, por el raspón contusivo que produjo el paso de un proyectil de revólver, al hacerse él un disparo en la región interciliar.

Como cada uno de los numerales anteriores corresponde, según propias manifestaciones de José Cirilo a atentados contra su vida en distintas épocas, tenemos que, dicho señor, ha sido nueve veces suicida frustrado. Y sabemos, además, que el que atenta contra su vida no es persona normal.

Presenta, además, una cicatriz dejada por herida quirúrgica, vertical, de diez centímetros, en el hipocondrio derecho.

En resumen: fuera de los defectos somáticos o estigmas físicos de la degeneración hereditaria, el examen físico nos permitió hallar las numerosas cicatrices dejadas por armas diversas, tal como acabamos de anotar.

Y en las caras anterior y externa de ambos muslos, y en los brazos y en el abdomen, presenta numerosas cicatrices dejadas por abscesos consecutivos a inyecciones de morfina.

### Examen Psíquico

En las diversas entrevistas en que se desarrolló el examen, se nos presentó en actitud tranquila, sin amaneramientos ni afectaciones, traduciendo su aspecto exterior preocupación por su indumentaria, muy en desacuerdo con su modo de ser, como lo veíamos en épocas pretéritas cuando estaba dominado por el poder de la droga tóxica. Su lenguaje, aunque evidencia marcada pobreza de vocabulario en conocimientos generales, no denota trastornos de la articulación de la palabra. Su mimica facial es escasa, advirtiéndose en el curso del interrogatorio sonrisas inexpressivas e inoportunas de los deficientes mentales.

No hay en él ilusiones ni alucinaciones. Está orientado en tiempo y espacio.

El interrogatorio revela que ha perdido numerosos recuer-



dos relacionados con su propia vida, perturbada con frecuencia desde hace más de veintitrés años por los efectos de los tóxicos.

Del punto de vista de la esfera afectiva, se trata de un sujeto que carece de emociones y cuya conversación exhibe sentimientos y afectos muy apagados hacia sus parientes más cercanos, y con mayor razón a los remotos. Sus tíos y hermanos no le traen recuerdo grato alguno; su señora madre, según él, no le manifiesta cariño alguno, ni siquiera saludes o boletas le ha mandado al lugar de su detención; algo semejante ocurre con sus hermanas. Por tal motivo, dice él, no tiene por qué preocuparse por sus familiares. Lo único que parece interesarle un poco es la locura de su esposa.

Su instinto de conservación está apagado. Así lo ha demostrado en varias ocasiones tratando infructuosamente de privarse del derecho de vivir.

A través de su conversación no se vislumbra en él ningún calor afectivo, ni sentimientos altruistas.

Del punto de vista de la esfera activa, revela interés por adaptarse al medio ambiente; así, sabemos por informes del señor Director de la Cárcel, que se halla en su lugar de detención muy entregado a su trabajo; que aprendió a tallar madera, lo que hace con arte. Pero un hecho digno de anotar, su imaginación es pobrísima, y su memoria escasa. Así, por ejemplo, según sus propias palabras: hace hoy un mueble o pieza cualquiera, y lo vende. Si mañana o dos días después le hacen encargo de uno igual o siquiera parecido, no puede hacerlo porque no se acuerda cómo era aquél, y ni siquiera puede imaginarse cómo hará para atender al nuevo pedido, aunque sólo sea medio parecido.

Además, es impulsivo. Así se ha manifestado en la cárcel cuando lo incomodan.

La voluntad tiene en él profundas perturbaciones. En el curso del examen, expresa que no obstante sus propósitos de enmienda, siente impulsos a la bebida o hacia la morfina que no puede controlar; impulsos que lo convierten de nuevo en el ser carente de interés para sus parientes, y más bien motivo de estorbo y preocupaciones para éstos y para los asociados, pues un individuo poseído por los efectos de la morfina no deja de ser un peligro social.

### Consideraciones Criminológicas

Aunque por razones obvias, es difícil reconstruir la vida



de una persona basándose en el interrogatorio y en las constancias sumariales, intentaremos sin embargo, señalar algunos hechos interesantes, que nos permiten delinear la personalidad del procesado, a fin de que el señor Juez pueda inferir su capacidad penal.

Es indiscutible la toxicomanía que emerge del relato de la vida de José Cirilo, suministrados algunos de los datos por él, y otros que se hallan narrados en el proceso.

Se ha mostrado reticente para suministrar datos familiares; oculta seguramente vínculos de familia que nosotros también hemos respetado, pues sabemos que son un poco recargadas sus taras hereditarias, y de ello no haremos mención aquí, por ser bien conocidas del señor Juez.

De sus antecedentes personales, hemos recogido las siguientes informaciones:

Tenía pocos años de edad, quizá doce, cuando fue internado en la casa de menores, por su vida un poco turbulenta, no adaptada al estudio ni a las disciplinas del hogar. En el lugar de su primera detención, dice él, que además de las clases de materias elementales a que asistía y en las cuales no obtuvo provecho alguno, apreciable, trabajó como ayudante de mecánico, pero nada aprendió: su imaginación era pobre, memoria casi obnubilada; la memoria intelectual, la voluntad y la inteligencia en las mismas condiciones: no tenía disposiciones naturales en ese entonces, orientadas hacia ninguna finalidad conocida; por varias ocasiones atentó contra su vida en dicha casa, haciéndose heridas con arma cortante, para las cuales fue atendido en la Policlínica Municipal. Onanista incorregible. Testículos atrofiados.

Posteriormente ha atentado contra su vida, llegando a sumar hoy nueve sus suicidios frustrados; de ellas conserva las cicatrices que describimos más atrás; varias fugas de la casa de menores y dos del manicomio.

En fin, era en ese entonces, y lo es hoy, un degenerado mental con perversiones constitucionales.

Desde la edad de quince años se aficionó a las drogas heroicas: veronal, seconal, de este último llegó a tomar hasta veinticinco pastillas diarias!!, cocaína tomada unas veces, absorbida otras, y luego mezcladas con morfina, y la morfina sola, de la cual se inyectaba primero un centígramo, después hasta cincuenta centigramos, dos veces al día, y fue aumentando la dosis sin

poder precisarla. También ha hecho uso de cigarrillos de marihuana y de bebidas embriagantes.

Nos dice que comenzó a usar morfina desde el año de mil novecientos treinta y dos; un centigramo al día, y fue aumentando hasta llegar a un gramo diario. Esta cantidad la acompañaba de barbitúricos: seconal.

En mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, fue operado por alguna novedad en la vesícula biliar; ya en ese tiempo hacía varios años que era toxicómano; antes y después de la operación le aplicaron morfina, pero por su cuenta procuró aumentar clandestinamente la dosis. Cuatro días después de la operación sufrió un gran choque moral, por la noticia de la enfermedad de su esposa, la cual enloqueció. Desde entonces, dice él, su única preocupación era aumentar más y más la droga. Al salir del hospital, se hizo a grandes cantidades de morfina, llegando hasta obtener una libra para usarla a grandes dosis, que ni siquiera alcanza a precisar. Si al principio usó los barbitúricos, cocaína, y luego, morfina combinada con la anterior, después los asoció con las bebidas embriagantes.

Fácil es suponer, por lo tanto, los procedimientos que tendría que poner en juego para hacerse a la cantidad de dinero, que su esposa era incapaz de proporcionarle. El toxicómano en tales condiciones, no sólo puede robar, sino que también es capaz de matar y matarse.

Al salir del hospital continuó su uso de la droga; permanecía encerrado en una pieza de su casa, inyectándose morfina y tomándola, y como único alimento, usaba tinto y dulce.

En este estado fue llevado al manicomio el primero de julio de mil novecientos treinta y tres, en donde atentó contra su vida, cortándose en varias partes del cuerpo; luego se fugó de allí.

Ingresó nuevamente el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres, veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco y el treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, de allí se fugó en agosto y continuó la morfina, llegando a inyectarse dos gramos al día. Bajo esta acción, casi permanentemente residía en el cementerio, donde dormía. Salía por la mañana para volver por la noche a dormir. En este estado se encontraba cuando el diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis fue reducido a prisión por la estafa de la cual se le sindicó.



Veamos cómo describe el procesado los principales efectos que le producía la morfina: "Tranquilidad material y espiritual, no interesándome ni importándome nadie, ni siquiera mi propia persona. Durante la noche no dormía naturalmente. Permanecía acostado como un ente. Durante el día caminaba fuera de la pieza de habitación, o del sitio cualquiera donde hubiera pasado la noche; pero siempre bajo ese permanente sopor de la droga; siempre bajo ese permanente sopor e inconsciencia. Al pasar el efecto de la droga, sentía un enfriamiento general del organismo: mis facultades mentales no tenían dominio en mí. Completamente inconsciente y aun con trabajo para moverme, pues a más de dificultárseme la locomoción natural, sufría un general temblor, siendo repetidas las veces en que la jeringa se me escapaba de las manos. En tal inconsciencia acudía a la aplicación de la droga para poder volver a aquel sopor de tranquilidad y también de inconsciencia, que yo consideraba normal estado de satisfacción y de agrado. Entre estos dos estados vivía alternativamente. Hasta veinte días dejaba de funcionar el estómago. Afortunadamente para mí, aún las consecuencias de aquella bárbara costumbre han desaparecido. No siento deseo alguno de la droga y por el contrario, le tengo repugnancia. He vuelto al deseo y hábito del trabajo, y en él me ocupo con agrado. Todas mis funciones fisiológicas las ejerzo normalmente, y me siento apto para todas ellas".

Es esto lo que dice él.

Nos refiere que hasta el momento de su captura por la policía, motivada por la estafa de que se le sindicaba, usaba diariamente la morfina en forma de inyecciones, invirtiendo para adquirir esta droga tóxica, grandes cantidades unas veces, consiguiéndola otras con sus amigos viciados como él. Se comprende, por lo tanto, las dificultades en que se hallaba para hacerse al dinero necesario para el sostenimiento de su vicio y el abandono en que mantenía a su esposa. Pero los móviles de su conducta no han sido únicamente aquellos de adquirir dinero, se debe mencionar también cuál es la influencia de la morfina sobre la esfera moral y la capacidad crítica de un sujeto como él morfinizado.

Según el profesor argentino, Rogelio E. Carratalá, cuando al alcaloidómano-morfinómano-cocainómano, se le quita o se le disminuye la droga, le acontece un estado particular que en los casos francos de toxicomanía adquiere caracteres alarmantes. Es tal el ansia, la pasión por la droga, que el sujeto, en muchas oca-

siones en su desesperación por conseguirla, para lograr en el momento deseado ese bienestar psíquico e intelectual, la euforia que busca, y a la vez calmar sus trastornos corporales, llega a la ejecución de delitos más o menos graves. En tal caso, miente, roba, falsifica firmas, comete estafas, verifica fugas, y mata para hacerse a ellas, o se mata ante la imposibilidad de conseguirla".

En mi estadística tengo, entre otros, los siguientes casos de observación personal:

En el año de mil novecientos treinta y dos, llegó a mi consultorio, en el municipio de Titiribi en ese entonces, un transeúnte morfinómano, quien sólo iba donde mí en busca de una orden o fórmula para comprar morfina para sus diarias necesidades, pues la que llevaba como provisión en sus correrías o vagabundajes inmotivados, se le había agotado. Ante mi negativa a expedirle tal permiso de venta, acudió al médico oficial de la localidad, quien también se lo negó. Acudió luego ante el boticario, a suplicarle le vendiera morfina sin la respectiva orden de entrega, y como éste no accediera a su desesperada solicitud, armado de un cuchillo penetró el morfinómano al interior del establecimiento, se apropió de una buena cantidad de morfina, de la que allí había, ante la atónita expectativa del boticario, que bien sabía por la actitud y facies trágica del sujeto, que si se movía lo mataba.

Y en el otro caso, se trata de un distinguido elemento social, ingeniero, morfinómano. En una de sus correrías en dirección a Quibdó, se le agotó la morfina. Un obrero que le acompañaba, se devolvió de tres o cuatro leguas más allá de Carmen de Atrato, hasta la población de Bolívar (Ant.) con el fin de hacerse a nuevas provisiones; como aquél tardara en regresar, en su desesperación por la falta de la droga, el morfinómano se descalzó, y con el dedo grande de su pie derecho oprimió el gatillo de la escopeta que portaba consigo, colocando el cañón en su boca, y disparó, causándose una muerte instantánea.

Es de observación corriente el hecho de que cuando el toxicómano no realiza la absorción diaria del tóxico, es decir, cuando se ve privado de esa especie de alimento indispensable a su organismo, experimenta un malestar físico y psíquico, que ha dado en llamarse estado de necesidad, sensación parecida a la del hambre, la sed, y que además de ser regular y presentarse a la misma hora, se caracteriza por presentarse con fenómenos de depresión o excitación. Si llegada la hora deseada, el toxicómano no puede realizar su inyección acostumbrada, está inquieto, agitado,



bosteza, su cara pálida toma una expresión de tristeza y de angustia, no fija su atención, sus manos tiemblan, la marcha se hace vacilante, y las pupilas se dilatan. En estas circunstancias, el enfermo muy agitado, afectado de dolores del vientre y de los miembros, de insomnio, de trastornos digestivos, cardíacos, de desórdenes de la sensibilidad, de constipación, y desórdenes psico-sensoriales, poseído de verdadera impulsión, reclama la droga, buscando procurársela en cualquier forma, sin reparar en consecuencias sociales, ni en delitos y sin que en ello intervenga educación, clase social, estado de cultura ni otra circunstancia. En estas condiciones el toxicómano miente, roba, comete estafas, falsifica firmas, mata o se mata, como ya lo anotamos más atrás.

El procesado José Cirilo ha presentado en su larga vida de morfinómano todos o la mayoría de los síntomas acabados de describir, no siendo de sorprender que su personalidad congénitamente anormal haya llegado a alterarse aun más, por la intoxicación morfinica crónica, haya pasado ya por nueve suicidios frustrados, de los cuales tiene buenos recibos en su cuerpo y haya cometido actos delictuosos que le han proporcionado frecuentes rozamientos familiares unos, y con la justicia otros, uno de los cuales lo tiene hoy en poder de la autoridad judicial.

Ahora bien, el morfinómano se siente capaz de realizar los hechos sin valorar netamente su contenido y significado, y como al mismo tiempo existe en él un estado crepuscular de la conciencia y del sentido moral, se explica así la anormalidad de los actos que ejecuta.

Además, la morfina actúa no sólo inmediatamente después de ingerida —en este instante la conducta, según lo anota el Profesor doctor Carlos A. Bambaren, es insólita, por la intoxicación producida—, sino que pasados sus efectos tóxicos, subsiste su repercusión sobre la esfera moral que se encuentra aminorada, restringida a un estrecho campo sobre el que no puede actuar la conciencia vigilante, la única que impide practicar los actos censurables.

Hay en José Cirilo un factor muy importante que completa su compleja personalidad: es un hipogenital. Nació con un bosquejo de testículos, ya que éstos sólo alcanzan al tamaño de un grano de frijol, insuficientes desde todo punto de vista para llenar las funciones que a tales órganos les está encomendada, cual es la de ayudar a cumplir con el precepto divino de crecer y multiplicarse, sobre todo multiplicarse. Esto indudablemente ha

venido a crear en él un complejo de inferioridad, a pesar del cual, debido quizás a su degeneración, no tuvo inconveniente en contraer matrimonio, el cual debía y tenía que permanecer sin hijos a perpetuidad, para bien de él y de la especie. Su esposa enloqueció, talvez al no ver satisfecho su instinto de maternidad y su condición de hembra, y, por qué no suponerlo, al no encontrar en su esposo al macho que ambicionaba; sumándose a estas decepciones las taras psicopáticas que parece pesan sobre ella; y él, con no poca frecuencia, ha sido huésped del manicomio, así como su esposa también ha sido visitada por la locura.

Hay en el procesado desviaciones o perversiones de sus instintos, suficientes para catalogarlo como un perverso constitucional. Así lo demuestra su conducta en la Casa de Menores y en la ciudad, su indisciplina en su hogar y en las casas en donde ha sido internado, su pronta reincidencia en las mismas faltas disciplinarias; su onanismo puberal, su tendencia habitual a los tóxicos, y sus numerosos atentados contra su propia existencia.

Las diversas manifestaciones acabadas de enumerar se refieren a perturbaciones de los tres instintos conocidos, que son base de la clasificación de Dupré:

1º—Instinto de conservación perturbado (suicidio, glotonería, toxicomanía, prodigalidad, avaricia, etc.) 2º—Instinto de reproducción (erotismo, masturbación, sadismo, masoquismo, fetichismo, bestialidad, vampirismo, prostitución). 3º—El instinto de sociabilidad (egoísmo, misantropía, crueldad, indisciplina, destrucción, criminalidad).

En José Cirilo notamos que están afectados los tres instintos:

1º—El de conservación; sabemos que por varias ocasiones ha atentado contra su propia vida, y de ello guarda buenos recibos en su cuerpo; y sabemos también que es morfinómano;

2º—En su instinto de reproducción, sabemos que está perturbado por su deficiencia testicular;

3º—Y el instinto de sociabilidad resulta también afectado por su indisciplina, sus estafas y su vida borrascosa.

Todo esto permite, como ya lo expresamos, clasificar a José Cirilo como un perverso instintivo constitucional, es decir, es un sujeto con fallas de sentimientos éticos, con tendencias antisociales, en quien se conserva el intelecto.

De paso anotamos que los perversos instintivos impropia-



mente llamados locos morales, no son alienados, y no pueden ser eximidos de pena.

La denominación de locura moral no es correcta desde que el sujeto, conservando el intelecto, no es un loco. Por eso tiende a ser reemplazada dicha denominación por la de perversión instintiva. Según el Profesor Capelli y el Profesor argentino Nerio Rojas, el loco moral, corresponde estrictamente al perverso antisocial y al pervertido antisocial no alienado, según sea constitucional o adquirido.

Si la perversión constitutiva está combinada con epilepsia, histeria, imbecilidad, mania, etc., entonces sí es el caso de tomar las medidas de seguridad aconsejadas por el Código Penal Colombiano en su artículo 29.

Igual afirmación hace el profesor argentino Julio Herrera, en su obra publicada en el año de mil novecientos once, titulada "La Reforma Penal", en la cual manifiesta su opinión terminante en el sentido de considerar responsables a los perversos constitucionales o impropriamente llamados locos morales. Más adelante, después de hacer esta afirmación tan rotunda, explica su opinión en los siguientes términos: "Bajo dos aspectos debe considerarse la locura moral, los que nos llevan a conclusiones diferentes. O bien la perversión de los sentimientos morales va acompañada de perturbaciones funcionales cerebrales, reconocidas por los alienistas, y en tal caso, se trata de una de las formas clínicas de las enfermedades mentales ordinarias, caso en el cual el sujeto afectado es irresponsable. O bien, ella no se manifiesta por ningún estado patológico discernible: no se puede constatar la existencia de una lesión o enfermedad de los centros nerviosos, y entonces, es responsable".

Es lo primero, lo que hemos hallado en el sindicado, es decir, es un sujeto afectado de perversión constitucional que se ha acompañado de tendencias a las toxicomanías y de perturbaciones funcionales cerebrales, tales como sus accesos de furia y sus numerosas tentativas de suicidio.

#### Delitos cometidos por los toxicómanos

Según el profesor argentino, doctor Nerio Rojas, la situación penal de esos delincuentes es análoga a las que se han fijado en jurisprudencia para los alcoholistas, y puede sintetizarse así:

1°—Una intoxicación crónica por sí sola sin alienación men-

tal, no basta para comportar irresponsabilidad, sea por alcohol, o morfina, o cocaína.

2º—Si hay una verdadera alienación (delirio, confusión, demencia, etc.) la etiología importa poco y corresponde la eximente como en cualquier otro caso de alienación mental. Esta situación frecuente en el alcoholista, es excepcional en la morfina, cocaína, etc. El perito deberá, pues, determinar si se trata de una psicosis o sólo de una intoxicación crónica con trastornos éticos y volitivos.

3º—La crisis de "necesidad morfinica", con su cuadro físico y psíquico, es también causa eximente de pena. Esa crisis no se produce con supresión de la cocaína. Hay que distinguir la necesidad psíquica simplemente por vicio, de la necesidad física francamente orgánica: esta última es la que comporta irresponsabilidad.

4º—La inconsciencia por ebriedad alcohólica, cocaína, morfina, etc. —estado agudo— sólo es eximente si ella fue fortuita, accidental. De lo contrario, hay responsabilidad. Si fue premeditada, resulta agravante.

5º—La mejor solución para estos semialienados, es tomar con ellos adecuadas medidas de seguridad y asistencia en establecimientos especiales.

Actualmente no tiene sino dos perspectivas: el manicomio o la cárcel".

Después de lo acabado de anotar, es incuestionable que la personalidad del procesado ostenta los siguientes elementos de importancia criminológica:

Signos de hipogenitalismo, por la causa ya mencionada, que alborearon desde su infancia.

Signos de perversión instintiva constitucional.

Toxicomanía: cocaínica-morfinica y alcohólica crónica, de la cual está hoy desintoxicado, debido a su detención y privación forzada de las drogas, pero que no puede asegurarse que al recobrar su libertad, continúe en su abstencionismo.

Todos estos signos restringen su capacidad delictiva porque delinean una personalidad morbosa, y a veces anulan esa misma capacidad delictiva cuando los hechos son cometidos durante la impregnación de las drogas.



## Conclusiones

1ª—José Cirilo es una personalidad psicopática atacada de: Perversión constitucional, de alcaloidemania-cocainica-morfina y alcohólica.

Para ilustración de los señores Jueces de hecho, no creemos por demás expresar, que se entiende por psicopatías aquellas anomalías psíquicas que no presentan graves desórdenes mentales suficientes para catalogar de alienados (o locos), a las personas que las sufren, pero que si las colocan en condiciones de llegar a serlo.

2ª—Los hechos morbosos anotados en el procesado, son factores desencadenantes, subjetivos, de su actividad delictiva.

3ª—Por el estudio que hemos hecho del proceso y del sujeto procesado, hemos llegado a la conclusión de que cuando cometió los hechos delictivos, estaba bajo el influjo de una intoxicación crónica producida por las drogas heroicas, en particular por la morfina.

4ª—Con su desmorfinización conseguida con su detención en el penal, se halla hoy en mejores condiciones para enfrentársele a la vida.

Es nuestra opinión, que desde luego queda subordinada al más ilustrado criterio del señor Juez.